

Término Municipal Afectado: Chiclana de la Fra. Expediente: AT-6443/02.

Los tipos de afecciones motivadas por la construcción de la instalación proyectada son las siguientes:

A) Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.

B) Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.

C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléc-

trica comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se

inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. de Asdrúbal s/n y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 9 de noviembre de 2004.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.—55.856.

*Relación de propietarios con bienes y derechos afectados*

N.º parcela de proyecto	Propietario y Dirección	Datos de la Finca				Afección					Suelo
		T.M.	Paraje	Parc. n.º según catastro	Polig. n.º	MT. Vuelo		Apoyos n.º	Ocu. (m²)	O.T. (m²)	
						Long.	A.				
3	D. Manuel Moreno Leal. Alameda de Solano, n.º 5. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Torno Redondo.	14	27	267	14	1 n.º 2	3	1.535	Girasol seco.
4	D. Manuel Saduvete Gomez. Urb. Lafuente Bajo. Edif. Delfín. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Torno Redondo.	15	27	111	14			555	Cereal seco.
7	D.ª María Desamparados Oliver Alcon. C/ Ópera Carmen, 65. 41007 Sevilla	Chiclana de la Fra.	Carabina.	9008	26	190	14	1 n.º 4	3	1.150	Cereal seco.
8	D. Juan Rguez. Tenorio García. C/ Constitución, n.º 8. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Carabina.	6	26	87	14			435	Cereal seco.
10	D.ª Encarnación Benítez Ariza. Av. José León, n.º 30. 11011 Cádiz.	Chiclana de la Fra.	Carabina.	17	27	369	14	2 n.º 5 y 6	7	2.245	Cereal seco.
12	Manuel Marón Bey. C/ Salvador Dalí, n.º 1. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Carabina.	9008	26	62	14			310	Labor.
16	D. Antonio García Lámela. Ctra. Pinar de los Franceses, s/n. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Tornos de Aguarajo.	31	33	433	14	2 n.º 8 y 9	6	2.565	Girasol seco.
17	Patricio Gutiérrez, S. L. C/ San Antonio, n.º 3. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	Torno de Aguarajo.	30	33	705	14	2 n.º 10 y 11	11	3.925	Girasol seco.
19	Patricio Gutiérrez, S. L. C/ San Antonio n.º 3. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	El Carrascal.	29	33	280	14	1 n.º 12	3	1.600	Cereal seco.
20	D. José Luis Jiménez Rivas. Ctra. Pago del Humo. Venta Sorpresa. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	El Carrascal.	28	33	20	14			100	Cereal seco.
21	D. Pedro Domínguez Butrino. C/ Palomar n.º 2. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	El Carrascal.	27	33	70	14			350	Cereal seco.
23	D. Pedro Domínguez Butrino. C/ Palomar n.º 2. 11130 Chiclana de la Fra.	Chiclana de la Fra.	La Junta.	7	33	221	14	1 n.º 13	3	1.305	Cereal seco.

**Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de modificación de las líneas L/66 kV «Rota-Hinojera», L/66 kV «Rota-Navy» (T base española) y L/66 kV «Cartuja-Navy» (T base española) para conexión en subestación «Puerto de Santa María» en el T. M. de El Puerto de Santa María (Cádiz).**

A los efectos previstos con lo establecido en el R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del men-

cionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del Proyecto de ejecución de las Líneas eléctricas, en el T. M. de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa, Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. de la Borbolla, 5; 41004 Sevilla.

Descripción de las instalaciones:

Modificaciones L/66 kV S/C «Rota-Navy» (T base española) y L/66 kV S/C «Cartuja-Navy» (T base española).

Origen Ct° Sub/Rota: Apoyo n.º 32. Longitud: 0,3120 Km.

Tipo: Aérea S/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; Cable de TT ARLE 8, 71 Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Origen Ct° Sub./ Navy (T en Base Española) (D/C con L 66 kV «Cartuja-Navy»).

Origen Ct° Sub./ Cartuja: Apoyo n.º 35. Longitud: 0,371 Km.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; cable de TT ARLE 8, 71 apoyos: Metálicos galvanizados.

Modificaciones L/66 kV D/C «Rota-Hinojera».

Origen: Apoyo n.º 36.

Longitud: 0,452 Km.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; Cable de TT ARLE, 8, 71  
Apoyos: Metálicos Galvanizados

Presupuesto: 220.812,12 €.

Términos Municipales Afectados: Rota y El Puerto de Santa María.

Expediente: AT-7433/04.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás

titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. de Asdrúbal s/n y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.—55.861.

*Relación de propietarios con bienes y derechos afectados*

N.º Parc. Proyec.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Suelo	
		T. M.	Paraje	Parc. n.º según catastro	Políg. n.º	MT. vuelo		Apoyos			O. T. (m <sup>2</sup> )
						Long.	A.	N.º	Ocu (m <sup>2</sup> )		
1	D. Antonio Ruiz Mateos. Avda. de la Mariana, 1. 11520 Rota.	El Puerto de Santa María.	Cortijo de Vaina.	19	7	79,2	14	1	6,00	855	
2	D. Manuel Martín Arroyo. Finca de Vaina. El Puerto de Santa María.	El Puerto de Santa María.	Cortijo de Vaina.	8	17	150	14			750	
3	D. Manuel Laine Bernal. C/ Juan de Austria, s/n. 11520 Rota.	El Puerto de Santa María.	Cortijo de Vaina.	6	17	261	14	2 n.º 2 y n.º 36	38,00	1.705	
4	D. Manuel Martín Arroyo. Finca de Vaina. El Puerto de Santa María.	El Puerto de Santa María.	Cortijo de Vaina.	8	17	293	14	1 n.º 29	38,00	1.665	
5	D. Manuel Martín Arroyo. Finca de Vaina. El Puerto de Santa María.	El Puerto de Santa María.	Cortijo de Vaina.	8	17	294	14			1.470	